



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 12:20:21
Recibo No. S001230187, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rg6fZRDnNU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CENDIATRA MANIZALES
Matrícula No: 224938
Fecha de matrícula: 01 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Activos vinculados : \$10.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 65 23 A 33
Barrio : GUAYACANES
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : notificacion.legal@cendiatra.com
Teléfono comercial 1 : 3108740594
Teléfono comercial 2 : 3156591973
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19 NO. 3-50 PISO 11 OFICINA 1103
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : notificacion.legal@cendiatra.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Matrícula/inscripción : 04-524588
Nit/Identificación : 800180176-0
Dirección : CLL 19 NO. 3-50 PISO 12 CONS 1202 Y 1203
Teléfono : 2826817
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

APERTURA DE SUCURSAL

Por Acta No. 77 del 18 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 80669 del Libro VI, Apertura sucursal.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 12:20:21
Recibo No. S001230187, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rg6fZRDnNU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: Q8699

Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Practica de la medicina sin internacion

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por Escritura Pública No. 4316 del 29 de octubre de 1992 de la Notaria Quince Del Circuito de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 80670 del Libro VI, se inscribió Se inscribe documento (escritura de constitución) por existir sucursal en la ciudad de Manizales.

Los estatutos de la casa principal han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 6268 del 18 de octubre de 2006 de la Notaria Primera Del Circuito Bogotá	80671 del 01 de septiembre de 2022 del libro VI
*) E.P. No. 0257 del 11 de febrero de 2013 de la Notaria Tercera Del Circuito Bogotá	80672 del 01 de septiembre de 2022 del libro VI
*) Acta del 19 de agosto de 2014 de la Junta De Socios	80673 del 01 de septiembre de 2022 del libro VI
*) Acta No. 69 del 06 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80674 del 01 de septiembre de 2022 del libro VI
*) Acta No. 76 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80675 del 01 de septiembre de 2022 del libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sucursal, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL NACIONAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 12:20:21
Recibo No. S001230187, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rg6fZRDnNU

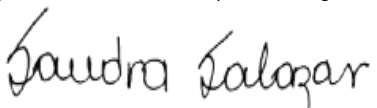
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
